



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE BINACED

4505

#### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 443/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Binaced por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de Personal laboral temporal por sustitución, plaza de personal con Diplomatura en Magisterio Infantil o Grado en Educación Infantil

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la selección en régimen de Personal laboral temporal por sustitución, plaza de personal con Diplomatura en Magisterio Infantil o Grado en Educación Infantil, del tenor literal siguiente:

#### PERSONAS ADMITIDAS

1	2024-E-RE-1050	23/07/2024 16:23	ALBA GIMÉNEZ ISABAL
2	2024-E-RC-1257	19/07/2024 19:42	ALBA RODELLAR RALUY
3	2024-E-RE-1026 Y 1029	19/07/2024 21:41	ANA ASCENSIÓN MILLÁN BARREIRO
4	2024-E-RE-1076	25/07/2024 18:35	ANA CARLOTA PALLÁS SORINAS
5	2024-E-RE-1069	24/07/2024 20:42	CARLOTA HOSTA ÁNGELES
6	2024-E-RE-981	14/07/2024 10:36	CLARA PÉREZ GONZALVO
7	2024-E-RE-992	16/07/2024 19:09	CRISTINA IZQUIERDO ARRIERO
8	2024-E-RC-1288	25/07/2024 18:44	ELENA ONCINS MACARULLA
9	2024-E-RE-1075	25/07/2024 18:08	ERIKA SÁNCHEZ MORENO
10	2024-E-RE-1077	25/07/2024 18:49	GISELA TRENS LANGUIL
11	2024-E-RE-1059	24/07/2024 12:28	LARA TELLO PELEGRÍN
12	2024-E-RE-1051	23/07/2024 17:49	LAURA ALLUÉ BLANCO
13	2024-E-RE-1031	20/07/2024 20:36	LETICIA GARCÉS GIRON
14	2024-E-RC-1228	18/07/2024 9:15	MARÍA JOSÉ VICENTE PASAMÓN
15	2024-E-RC-1255	19/07/2024 15:46	MARÍA PORQUET TORRECILLAS
16	2024-E-RE-1004	17/07/2024 23:53	MARTA GIRÓN LLOVET
17	2024-E-RC-1276	24/07/2024 13:32	MIGUEL CAMBRA FAJARNÉS
18	2024-E-RE-994	16/07/2024 20:12	NEREA ESCUÍN HERNÁNDEZ
19	2024-E-RC-1234	18/07/2024 14:36	NEREA MALLECO CARRASQUER
20	2024-E-RE-1035	22/07/2024 16:42	NURIA SAMPERÍ TENA
21	2024-E-RC-1266	23/07/2024 12:50	OLGA BARINGO DELGADO
22	2024-E-RE-1021	19/07/2024 13:05	PABLO GARCÍA FRAN
23	2024-E-RE-1044	23/07/2024 13:27	PATRICIA CORBELLA CARRERO
24	2024-E-RE-1014	18/07/2024 18:24	RAQUEL BUIL SANZ
25	2024-E-RE-985	15/07/2024 13:02	ROCÍO MODREGO OREA
26	2024-E-RE-1038	22/07/2024 19:36	SANDRA GASCA HIDALGO
27	2024-E-RE-1022	19/07/2024 13:20	SARA BEROY PEDREGOSA
28	2024-E-RE-1082	25/07/2024 22:44	SARA SOLANS GISTAU
29	2024-E-RC-1245 Y 1246	19/07/2024 10:35	TANIA MARINA GARÍN ALAMÁN
30	2024-E-RE-1061	24/07/2024 13:22	VERÓNICA CALVO RECHES

#### PERSONAS EXCLUIDAS

1	2024-E-RE-1019	19/07/2024 11:47	MARÍA SÁNCHEZ ASENSIO
---	----------------	------------------	-----------------------



Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembros	Identidad
<b>Presidencia</b>	Laura Mur Pallás. Funcionaria RRHH Ayto. Monzón.
<b>Suplencia</b>	María Rosa Salinas Palacio. Técnico de Gestión. Ayto. Monzón.
<b>Vocalía</b>	Silvia Baringo Penella. Maestra educación infantil.
<b>Suplencia</b>	María Jesús Puyal Carrera. Maestra educación infantil.
<b>Vocalía</b>	Eva Cebolla Tosán. Maestra educación infantil.
<b>Suplencia</b>	Ana Casanovas Martínez. Maestra educación infantil.
<b>Vocalía</b>	María Inmaculada Bispe Arazo. Maestra educación infantil.
<b>Suplencia</b>	María Lourdes Tomás Ariño. Maestra educación infantil.
<b>Secretaría</b>	Sonia Citoler Monter. Secretaria Ayto. Binaced.
<b>Suplencia</b>	Manuel Serena Guardia. Funcionario de carrera de Ayto. Binaced.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://binaced.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Binaced, 2 de septiembre de 2024. El Alcalde, Javier Sorinas Citoler.